



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA Nº: 1/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2.012.

En el Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 2 de Febrero del año dos mil doce.

Siendo las diecinueve horas y cinco minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

| | |
|--------------------------------|---|
| ALCALDESA-PRESIDENTA, | D^a. MARÍA JOSÉ LARA MATEOS (PSOE-A) |
| TTE. ALCALDE, | D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ (PSOE-A) |
| TTE. ALCALDE, | D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A) |
| TTE. ALCALDE, | D^a. M^a DEL ROSARIO MATEOS MATEOS (PSOE-A) |
| CONCEJAL, | D. PEDRO POSADA LERENA (PSOE-A) |
| CONCEJAL, | D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP) |
| CONCEJAL, | D. RAÚL CAMPOS PAZOS (PP) |
| CONCEJAL, | D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO (PP) |
| CONCEJAL, | D. JESÚS MENACHO ROMÁN (IULV-CA) |
| CONCEJAL, | D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE (IULV-CA) |
| CONCEJAL, | D^a. CARMEN M^a. GARCÍA RAMÍREZ (PA-EP. And) |
| SECRETARIO-INTERVENTOR, | D. LUIS TARACENA BARRANCO |

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº: 14/2011 CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE Nº: 15/2011 CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por la *Sra. Alcaldesa-Presidenta* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria nº: 14/2011 celebrada el día 29 de Diciembre de 2011 y al borrador del Acta de la sesión extraordinaria urgente nº: 15/2011 celebrada el día 31 de Diciembre de 2.011.

No realizándose ninguna observación al contenido de las Actas, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, el borrador del Acta de la sesión extraordinaria

nº: 14/2011 celebrada el día 29 de Diciembre de 2011 y al borrador del Acta de la sesión extraordinaria urgente nº: 15/2011 celebrada el día 31 de Diciembre de 2.011.

§ 2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PUNTO 2.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 1/2012 REFERENTE A LA CONGELACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LAS VIGENTES A 31.12.2011, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL REAL DECRETO LEY 20/2011, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA PRESUPUESTARIA, TRIBUTARIA Y FINANCIERA PARA LA CORRECCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica los términos del Decreto de Alcaldía nº: 1/2012 y que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a 3 de enero de 2.012.

Considerando lo dispuesto en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece lo siguiente:

“Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los *artículos 177, 178 y 179* de esta Ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados”.

Considerando igualmente lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (B.O.E. nº: 315 de fecha 31.12.2011) en lo que afecta a los GASTOS DE PERSONAL.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 185 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Considerar automáticamente PRORROGADO el Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2.011 para el presente ejercicio 2.012 hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto, conforme estipula el art. 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- En el presente año 2.012, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de Diciembre de 2.011, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, tal y como establece el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (B.O.E. nº: 315 de fecha 31.12.2011).

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos y ratificación del punto segundo señalado anteriormente inherente a la congelación de las retribuciones del personal para el presente ejercicio económico 2.012.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA. Ante mí, EL SECRETARIO – INTERVENTOR”.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno ***RATIFICA, por unanimidad de sus miembros (11)***, el Decreto de la Alcaldía-presidencia nº 1/2012 referente a la congelación de las retribuciones del personal trabajador del Ayuntamiento, respecto a las vigentes a 31.12.2011, de conformidad con lo estipulado en el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y que ha sido transcrito anteriormente.

PUNTO 3- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DICTAMINADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

El Dictamen de la Comisión Informativa General, en sesión celebrada el día 27.01.2012, textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en el Acta de la sesión:

“El Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda unida explica los términos de la propuesta referente a la modificación de la periodicidad de la celebración de los Plenos Ordinarios, y que textualmente dice lo siguiente:

“Jesús Menacho Román, como portavoz del Grupo de Izquierda Unida Grazalema-Benamahoma presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la falta de incumplimiento de celebrar Pleno Ordinario cada primer jueves de mes y propuesto por el equipo de Gobierno, el Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente modificación de fechas para su debate en Pleno.

PROPUESTA

Que los Plenos Ordinarios pasen de un mes a dos meses igual que los días de celebración en vez de jueves sean los últimos viernes de mes a las 7 de la tarde y quedando fijados para los días

Viernes 30 Marzo de 2012

Viernes 25 Mayo de 2012

Viernes 27 Julio de 2012

Viernes 28 Septiembre de 2012

Viernes 30 Noviembre de 2012

Viernes 25 Enero de 2013

Grazalema a 29 de Diciembre de 2011”.

Deliberado el asunto, los miembros de la Comisión Informativa General, **por UNANIMIDAD**, emiten el siguiente **DICTAMEN** para su elevación y aprobación, en su caso, por el Pleno de la Corporación Municipal:

Modificar la periodicidad de la celebración de los Plenos Ordinarios, de tal forma que los Plenos Ordinarios se celebren el último jueves de los meses impares, esto es, el último jueves de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre”.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, el Dictamen de la Comisión Informativa General, en sesión celebrada el día 27.01.2012, en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida referente a la modificación de la periodicidad de la celebración de los Plenos Ordinarios, y quedando establecida la periodicidad en los siguientes términos:

Los Plenos Ordinarios se celebrarán el último jueves de los meses impares, esto es, el último jueves de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, a las 20:00 horas. En el supuesto de que el día señalado fuese festivo, la sesión se adelantará al primer día hábil y laborable que le corresponda atendiendo a la fecha señalada anteriormente.

PUNTO 4- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DICTAMINADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL, REFERENTE A DOTAR A LA LOCALIDAD DE BENAMAHOMA DE UN SERVICIO MÉDICO SANITARIO DIGNO.

El Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular explica los términos de la propuesta referente a dotar a la localidad de Benamahoma de un Servicio Médico Sanitario digno, y que textualmente dice lo siguiente:

“Salvador Ramírez Rojas, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Han sido innumerables, las veces que a través de este Pleno o a través de otras instancias, se ha solicitado por parte del Grupo Popular la necesidad de trasladar a la Junta de Andalucía, la preocupación de los vecinos de Benamahoma relativa a la asistencia sanitaria que los mismos reciben.

No acertamos a comprender como en pleno siglo XXI haya localidades como Benamahoma, que a todos los efectos administrativos depende de Grazalema, los vecinos carecen en parte del más elemental de los servicios públicos como es la sanidad.

No es posible que desde la Administración competente se mire hacia otro lado y no se haga lo posible para que la localidad de Benamahoma cuente con un servicio médico y de urgencias las 24 horas del día, sin tener que depender durante al menos 20 horas al día de los servicios de urgencias médicas instalados en el Bosque.

Desde el Partido Popular vamos a seguir insistiendo aunque nuestras reclamaciones sobre este tema caigan en saco roto como hasta ahora y es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Grazalema acuerda reclamar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que articule los mecanismos necesarios a fin de dotar a la localidad de Benamahoma de un servicio médico-sanitario digno, consistente en que un médico y un ATS

pasen consulta diaria de 8 a 3 de la tarde y posteriormente a ese horario cuente con un servicio de urgencias permanente.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y al Sr. Consejero de Salud.

3.- Una vez dado trámite al presente acuerdo, se ponga en conocimiento de los grupos de la oposición y por escrito de la resolución del mismo”.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que no es la primera vez que viene esta propuesta al Pleno y que se ha discutido en la Diputación Provincial siempre para instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que dote a la localidad de Benamahoma de un servicio médico-sanitario digno, porque entendemos que los vecinos de Benamahoma son iguales que los vecinos de Grazalema, y no entendemos cómo los vecinos de Benamahoma, que es un pueblo, que solamente recibe asistencia sanitaria tres horas al día y las demás horas está pendiente del servicio de urgencia que no depende de Benamahoma sino de El Bosque, por tanto, hay un vacío. Que los demás pueblos tienen, y por tanto se presenta otra vez esta propuesta, porque los vecinos de Benamahoma entienden que tienen los mismos derechos que los demás vecinos.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que esta propuesta está referida a la ampliación del servicio médico. Dice la moción que han sido innumerables veces las que el Partido Popular ha solicitado la ampliación del servicio, pues bien, en los últimos diez años este tema se ha tratado mediante moción en el Pleno el 29.08.2003 donde se aprueba una moción presentada en su momento por el Partido Andalucista y quedaba reflejado que Benamahoma tenía un servicio médico de tres días a la semana durante unas horas en el 2003 y se planteaba que se ampliara el servicio y se pidiese a la Junta de Andalucía y consta las intervenciones del Partido Andalucista y yo misma en la que manifesté que *“Este es uno de los temas prioritarios para Benamahoma por no decir el que más. La mejora de asistencia sanitaria como mejora de la calidad de vida es básica para los ciudadanos hoy en día y mucho más en el medio rural. Hace muchos años que se viene trabajando en este tema y se han ido consiguiendo importantes logros, hasta el punto que el servicio que se presta en estos momentos en Benamahoma es idéntico al que tienen poblaciones que le doblan en número de habitantes y por tanto se ha avanzado en este sentido, pero no todo lo que quisiéramos. La realidad es que existe cada día una necesidad mayor de un servicio permanente y ojalá lo consigamos lo antes posible. Pero, este Ayuntamiento fruto de las gestiones que ha venido haciendo en la pasada legislatura, ha tenido conocimiento que por parte del SAS, parece ser que se están haciendo importantes esfuerzos económicos para atender núcleos poblaciones como Benamahoma, en este sentido en un primer paso como es el de ampliar el servicio. Esto es una buena noticia y no vamos a parar hasta conseguirlo y mantenerlo”*. Se aprobó por unanimidad y no consta ninguna intervención del Partido Popular. Dice el Partido Popular que se ha tratado en Diputación y no lo pongo en duda, por tanto, me gustaría que me cuantificase los acuerdos y los lugares donde por innumerables ocasiones el Partido Popular se ha preocupado por este tema. También dice que no se acierta a comprender la situación actual en el siglo XXI y puedo pensar que a dos meses de las elecciones el Partido Popular está intentando hacerle la campaña al Partido Popular y evidentemente es un tema de calado el tema sanitario porque es la Junta de Andalucía la que tiene competencias en materia sanitaria. Yo no sé cómo se puede traer una moción tan importante y teniendo en cuenta que ni siquiera se ha informado de cómo funciona el servicio, entre el año 2003 y 2.012 el gobierno socialista hemos luchado para que en Benamahoma tenga un servicio médico; se ha conseguido pasar de tres a cinco días de médico a la semana atendiendo a los vecinos y se ha mejorado el servicio a pesar de que el ratio de personas pacientes sea la misma en todos estos años. Hay bastante de demagogia en esta petición cuando el partido popular donde gobierna está cerrando hospitales, quirófanos y semiprivatizando la salud y hay que tener en cuenta además que en Villaluenga y Benaocaz comparten el médico. En el caso de Benamahoma ha habido sendas reuniones con el Delegado de Salud y el Director del Distrito de la Sierra de Cádiz y se han conseguido cosas, y la primera más importante es que se puso el médico todos los días, y obras de mejora en el Consultorio y de equipamiento, y se ha puesto la receta electrónica, se ha implantado un programa que es el “Diraya” donde está el historial médico de los pacientes, que esto supone una inversión a la Junta de Andalucía. Cuando la Consejera visitó la Sierra me citó

con ella y se han implantado muchos proyectos como es un Hospital público nuevo en Ronda y, por tanto, no podemos decir que se mira hacia otro lado, podemos decir que se pueden hacer más cosas y en ese carro sí va a encontrar al Partido Socialista el Partido Popular y nos da igual quien se apunte el tanto y, por tanto, el Grupo Socialista va a apoyar la moción y que tiene una errata porque no hay un Sr. Consejero sino una Sra. Consejera, pero esto no tiene importancia. Aunque sabiendo por el Director del Distrito por la dificultad de implantar un médico exclusivo para una población de 500 habitantes, cuando la ratio es la de un médico cada 1500 cartillas, y no es posible. Cuando se pide una cosa hay que saber lo que se puede porque lo van a pagar todos los andaluces, y ver si las quejas van por ahí. Pero que no se siembre la más mínima duda de que el equipo de gobierno no está a favor de que en Benamahoma haya más médico, vamos a apoyar esta propuesta y ya diremos a la Junta de Andalucía que se trata de una moción para que se estudie y se trate de conseguir, y cada 10 años se acuerda el Partido Popular de traer una moción así en campaña electoral y yo no quiero que gane en Andalucía el Sr. Arenas, yo no quiero porque miedo me da por muchos motivos, a ver si gana y Benamahoma se queda sin médico.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que miedo me da Sra. Alcaldesa si ganaran los que se están gastando el dinero de los parados en cocaína y en fiestas y en los ERES falsos. Lo suyo ha sido demagogia multiplicada por dos y además barata. Ud. también podía haberse dirigido a la Diputación y a otras instancias donde se ha debatido en innumerables ocasiones esta cuestión y siempre nos hemos encontrado con el voto en contra de los socialistas en Diputación. Me agrada que apoye la moción cosa insólita en Uds. Saben Uds. que rechazándola podía salir adelante con los votos de la oposición pero los vecinos de Benamahoma se habrían quedado confusos. Lo que pasa en Benaocaz me da igual y ahora me dice dónde y cuándo ha cerrado el Partido Popular hospitales, porque cuando se dice una acusación de esas características hay que tener los datos. Aquí no se trata de estudiar la moción sino de reclamar y debe llegar a la Consejera en su integridad, ha pasado de tres a cinco días pero tres horas nada más y no tienen servicio de urgencias y no venga con cuentos y en este tema la competencia la tiene la Junta de Andalucía, lo importante es que al final se haya aprobado la moción.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que con respecto a lo primero que Ud. ha dicho con respecto a la droga yo no voy a entrar en esas cuestiones que creo que son delicadas, complicadas y preocupantes y son cuestiones judiciales y no voy a entrar en esos temas y le digo que espero que el Juez no sea el mismo que los trajes de Valencia y que el que haya hecho algún delito que responda ante la Justicia. Uno de los motivos de apoyar este tema es para que tenga más fuerza y sorprende que se preocupe de este tema cada diez años y que presente mociones en la Diputación cuando era Diputado y no la presentara en el Ayuntamiento y yo no tenía conocimiento y su labor de Diputado no fue muy brillante que Ud. lo sabe. Todo sea por el bien de Benamahoma y la Junta nos lo ha demostrado con números y la Ley en la mano que no es posible poner un médico permanente en Benamahoma con 500 habitantes y hay poblaciones mayores siete veces que Benamahoma que no tiene un médico y no me hable de urgencias ya que hay poblaciones como El Bosque que tampoco tiene servicios de urgencia con 2.000 habitantes y nosotros no somos los Consejeros y no sabemos los problemas en este tipo de cuestiones, pero de ahí que no tengan un servicio médico digno y esté sobredimensionado eso no es cierto, y querer poner en duda que esta Benamahoma abandonada no es cierto. Grazalema ha recibido una ambulancia que ha costado 10.000.000 de pesetas, se han hecho reformas y mejoras y está nuestro médico que lo pude decir. Que queremos que sea mejor la sanidad, claro que sí, al igual que la educación y demás servicios, pero el planteamiento del partido popular tiene que ser el mismo en todas las poblaciones. Uds. están siendo famosos por los recortes de Mariano Rajoy. Se ha apoyado la moción no pensando en Ud. sino en los vecinos de Benamahoma.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que ha hablado de política nacional porque Ud. ha dicho que le daba miedo de que Arenas ganara las elecciones. Que hay que tener respeto a la justicia, claro que sí y Ud. ha demostrado que no lo tiene cuestionando el juicio de Valencia. Dice Ud. que apoyan la moción para que tenga más fuerza, qué quiere decir eso que tiene más fuerza si va avalada por el PSOE, y si no va avalada por el PSOE no tiene fuerza; aquí se pueden sobrentender muchas cosas, si lleva el sello del PSOE sí y sino no, esa es la política del PSOE que nos tienen acostumbrados y

además Ud. lo ha dicho muy claro. Uds. han disfrutado muchos años de mayoría absoluta y si de verdad les ha interesado esta moción por qué no la han planteado en esos tiempos con un Decreto o con una reunión con el Sr. Consejero o Consejera. La ha tenido que presentar para que hable de todo menos de esta moción. Que no quiere que le agradezca el apoyo, no se lo agradezco, me da igual que hagan lo que les dé la gana, se la agradeceré a la oposición si la apoya.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que el Equipo de Gobierno socialista no tiene la necesidad de traer constantemente al pleno una demagogia que a Uds. les encantaría tener, que es hablar constantemente del médico de Benamahoma. Veo que la memoria es corta, reuniones con el Delegado Provincial, con la Sra. Consejera, con el Director del Distrito de la Sierra de Cádiz. Ud. no trae la moción porque le preocupen los ciudadanos de Benamahoma y no me haga hablar, Ud. trae la moción porque vienen la elecciones autonómicas. Ud. cree que la Junta de Andalucía si hubiera podido poner el médico 24 horas no lo habría hecho ya; el tema sanitario son también números y si no puede afrontar la Junta de Andalucía económicamente poner un médico 24 horas hay que explicarlo para que se entienda. Ud. me dice que he estado hablando de otra cosa y no se ha mirado el tema y dice que lo ha llevado a la Diputación, como si lo hubiera llevado al Tribunal de la Haya, el Ayuntamiento de Grazalema es el que tiene potestad de pedir a instancias superiores, la demagogia la justa y ojalá se pueda mejorar el servicio porque estamos de acuerdo en ampliar el servicio, pero no que se haga política en estas cuestiones y es la Consejería de Salud la responsable en este tema.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que Ud. alardea de tantas reuniones con Delegados y Consejeros pero no se ven los frutos de tantas reuniones. La asistencia sanitaria es igual para todos los habitantes y eso no lo digo yo, lo dice la Constitución Española, y no hay que justificarlo con ratios como Ud. dice, la asistencia sanitaria tiene que ser igual para todos los españoles y no sé que ganas de justificar lo injustificable porque al final nos dan la razón a nosotros y no tengo más que decir.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que esa frase tan importante que Ud. ha dicho de que la sanidad es igual para todo el mundo trasládesela Ud. a sus miembros del Partido Popular.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que no me ha dicho Ud. cuántos hospitales hay cerrados.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que ¿y Ud. cuántas mociones innumerables ha presentado en relación con este tema?.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, la propuesta del Grupo Municipal Popular referente a dotar a la localidad de Benamahoma de un Servicio Médico Sanitario digno, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 5- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DICTAMINADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL, REFERENTE A LA DEMOLICIÓN DE LA DENOMINADA “CUEVA DE LOS BANDOLEROS” Y LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE LA ZONA.

El Sr. Concejel portavoz del Grupo Municipal Popular explica los términos de la propuesta referente a la demolición de la denominada “Cueva de los Bandoleros” y limpieza y adecentamiento de la zona, y que textualmente dice lo siguiente:

“Salvador Ramírez Rojas, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el Partido Popular de Grazalema-Benamahoma, queremos dejar constancia, en primer lugar, nuestro apoyo a la celebración anual de lo que ya viene siendo una tradición más, como es la celebración de la Recreación Histórica Sangre y Amor en la Sierra.

No por ello observamos como por parte de este Ayuntamiento una vez que acaba el evento se despreocupa absolutamente y tal como ha pasado este año por ejemplo, las casetas se han abandonado a su suerte en el lugar de celebración, sufriendo las mismas las inclemencias del tiempo, sin poder asegurar que puedan ser reutilizadas en la próxima edición, con el coste que supondría, para las arcas municipales y para los ciudadanos, dado el caso, la construcción de nuevas casetas.

Otro ejemplo de la dejadez es la llamada "cueva de los bandoleros". Monumento que lleva varios años en fase de construcción y que al parecer jamás se termina, y que además, nos gustaría conocer el coste de dicha inversión al día de la fecha.

Además del impacto visual ocasionado, ha mermado en mayor o menor cuantía las plazas de aparcamientos, por lo que no entendemos que esta construcción tenga que permanecer en este lamentable estado y sin terminar y al parecer permanentemente.

Desde el Partido Popular entendemos que carece de sentido esta cueva, en tanto en cuanto, al igual que las casetas bandoleras, esta, se puede instalar durante la celebración del evento y una vez acabado sea retirada, tal y como se ha hecho en ediciones anteriores.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Dada la dejadez del Equipo de Gobierno y el nulo interés mostrado por la finalización de la obra "cueva de los bandoleros", el Ayuntamiento de Grazalema acuerda la demolición de lo construido hasta ahora y la limpieza y adecentamiento de la zona para la vuelta a su anterior estado".

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que querría preguntar el presupuesto que supone la terminación de la cueva, y si el presupuesto de terminación va a ser superior a la demolición sí está de acuerdo en que habría que plantearlo por el impacto que tiene y el problema de aparcamientos actualmente, y más porque sabemos como estamos con el tema del dinero.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que me gustaría preguntarle al proponente si el Partido Popular se ha reunido con la Asociación para tratar esta cuestión. En segundo lugar, hay que preparar las mociones porque si no se corre el riesgo de que no se presenten bien y le ruego que me diga si es un impacto, cuántos aparcamientos quita, el peligro que supone para la vía pública, si conoce cuánto ha costado y cuánto costaría demolerla o finalizarla, y permítame que dude que todo el mundo apoyó la recreación desde el primer año y están ahí los datos y la cueva no es cueva, como Ud. dice un monumento, es una infraestructura que ahí está de momento para la recreación y en el futuro se pretende que sea un espacio museológico para el pueblo, nosotros valoramos que el montar cada año esa infraestructura de mano de obra y materiales era absurdo cada año y cada año demolerla, y la cueva es el campamento bandolero y el escenario y hace falta para cada recreación y los datos se lo vamos a dar de lo que ha costado. Uds. comprenderán que lo se decidió era mantenerla y administrar los recursos y había dos o tres plazas de aparcamientos que se perderían, no más, y no hace daño a nadie. La cueva bandolera ha dado empleo y es verdad que había un proyecto de gestionar una subvención y de ponerla un enrejado, decorarla con unos maniqués de bandoleros, con un mural de cerámica y una señalética de forja y un rincón bell, y no dio tiempo de gestionar la subvención con un cambio de gobierno, y espero que ahora el Presidente de la Diputación nos dé dinero para terminarla y se terminará y costará lo que diga el Técnico municipal. Yo podría estar de acuerdo que no es bonita ni terminada pero son cuatro rocas y el Pueblo está rodeado de rocas y ahora no podemos dormir por el impacto, así que las demagogias las justas. Cuando se agotan las partidas

no se le puede poner más dinero. Este Equipo Gobierno ni va a apoyar la demolición ni va a ordenar que se demuela. Saben Ud. lo que costaría demoler eso en el mes de febrero para y construirla en el mes de octubre, ¿eso es una medida inteligente en una época de crisis para ahorrar?. Aquí los políticos decimos que hay que apoyar a la Asociación de Bandoleros y es una fiesta que deja dinero en el pueblo y no se va a demoler si no lo dice la asociación y no sé si está enterada de esto. Es como si decidimos ahora cambiar aquí y ahora la fecha de las procesiones o la fecha del Toro sin contar con la peña, esto es igual. El problema del pueblo no es la cueva bandolera, y prepárense antes las mociones.

El Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que dice Ud. que tenía que haberse reunido antes el Partido Popular con la Asociación para preguntarle si era preceptivo presentar esta moción o no, y yo le traslado otra pregunta, Ud. preguntó a este Pleno cuando hicieron la cueva de bandoleros y se nos dio la oportunidad de pronunciarnos. Yo traigo esta moción por sentir popular de bastante gente del pueblo y ha quedado claro una cosa por lo que Ud. ha dicho, y me dice si es prepotencia o no, y es que Ud. ha dicho que aunque se apruebe la moción Ud. no va a ordenarlo, y tampoco nos pilla de sorpresa porque tampoco ha ejecutado las que se han presentado en esta legislatura, por lo menos, las del Partido Popular, por tanto, la coherencia me hace tirar para adelante con esta moción y que cada uno vote lo que tenga que votar y dé las explicaciones pertinentes.

El Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que quiere que se le facilite el presupuesto por lo menos de lo que cuesta terminar el proyecto, y mientras no tengamos esa documentación el Grupo Municipal de Izquierda Unida se va a abstener.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D^a. Carmen María García Ramírez, manifiesta que su opinión es igual que la de Izquierda Unida pero que sorprende que se hable de medidas de ahorro cuando se han estado este año más de dos meses montadas, y entonces es verdad que la gente se queja de la cueva de bandoleros, y yo me presenté para traer los temas que la gente reclame, y como las quejas son más que las que menos me voy a abstener hasta conocer los datos.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que permítanme poner en duda esa multitud de quejas porque esta Administración y con los cauces legales de hacer llegar las quejas y con un buzón de sugerencias y unos representantes políticos en el Ayuntamiento con responsabilidades, no tenemos conocimiento de que el pueblo en masa quiera quitar la cueva de bandoleros. Opiniones puede haber varias pero ninguna petición de que se quite la cueva de bandoleros, eso sí que han preguntado cuándo se va a terminar. Cuando el Ayuntamiento tenga dinero es una cosa que se va haciendo poco a poco, como queremos un monumento al toro de cuerda. Se dice que no se preguntó al Pleno pero es que no es competencia de Pleno una obra menor. Ha sido una idea que pareció bien y buscó el sitio y no quita apenas zona de aparcamiento y no se tira a no ser que lo pida el pueblo y la asociación y si la tiramos ahora en febrero de dónde se saca el dinero para hacerla en octubre otra vez, hay mucho dinero invertido para tirarla ahora. Si es el problema más grande que tiene ahora el pueblo y se presentan mociones de dudosa viabilidad técnica y económica, algunas se podrán hacer ahora y otras cuando se pueda.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, da el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 3**, D. Salvador Ramírez Rojas, D. Raúl Campos Pazos, D. José Benítez Montero (Grupo Municipal Popular).
- VOTOS EN CONTRA: 5**, D^a. María José Lara Mateos, D. Carlos Javier García Ramírez, D. José Antonio Calvillo Ramírez, D^a. M^a del Rosario Mateos Mateos, D. Pedro Posada Lerena (Grupo Municipal Socialista).
- ABSTENCIONES: 3**, D. Jesús Menacho Román, D. Rodrigo González Valle (Grupo Municipal de Izquierda Unida) y D^a. Carmen María García Ramírez (Grupo Municipal Andalucista).

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno **NO APRUEBA**, la propuesta del Grupo Municipal Popular referente a la demolición de la denominada “Cueva de los Bandoleros” y limpieza y adecentamiento de la zona, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 6- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DICTAMINADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA DENOMINADA “COMISIÓN DE FIESTAS”.

El Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular explica los términos de la propuesta referente a la creación de la denominada “Comisión de Fiestas”, y que textualmente dice lo siguiente:

“Salvador Ramírez Rojas, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A comienzo de esta legislatura y ante la premura de la celebración de las Fiestas del Carmen y Feria de Agosto pasado, hubo que programar dichas fiestas con muy poco espacio de tiempo.

A pesar de ello y gracias a la Oposición Municipal, se logró consensuar con el Equipo de Gobierno (a pesar del nulo interés y las pegas por parte del mismo) varios cambios relativos a la programación de dichas Fiestas, los cuales en su mayoría, tuvieron buena acogida por parte de nuestros vecinos.

En las distintas reuniones mantenidas con distintos empresarios del sector de la hostelería y Ayuntamiento, por parte del Grupo Popular, se habló de la posibilidad de constituir de nuevo la llamada “comisión de fiestas”. Asunto este, que después de seis meses, no se ha tenido en cuenta, entendiéndose este Grupo, que como siempre se pretende dejar todo para última hora.

Por todo ello, consideramos de vital importancia la constitución de este órgano participativo y esencial para la programación de todos los actos relativos a cuantas fiestas y ferias se celebren en nuestra localidad.

Por ello, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO

- 1.- El Ayuntamiento de Grazalema acuerda la creación de la Comisión de Fiestas.
- 2.- Que entre el Equipo de Gobierno y la Oposición Municipal se articulen a la mayor brevedad posible las bases y la composición de dicha Comisión.
- 3.- Que antes de la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2012 y en la partida Fiestas, se procure incluir en la misma las actividades programadas por dicha Comisión”.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que en el año 2010 se puso un anuncio en el periódico Noticias Locales y no se presentó nadie. Estamos de acuerdo que haya una Comisión de Fiestas para que se implique en todo lo relacionado con las Fiestas.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, la propuesta del Grupo Municipal Popular referente a la creación de la denominada “Comisión de Fiestas”, y que ha sido transcrita anteriormente.

§ 3. MOCIONES DE URGENCIA

PUNTO 7.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).

7.1.- De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal Andalucista se presenta, por la vía de urgencia, el siguiente punto a incluir en la Sesión: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA REFERENTE AL ADECENTAMIENTO Y ARREGLOS GENERALES EN EL MIRADOR DE LOS PEÑASCOS”.

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de sus miembros de derecho, la urgencia del asunto.

PUNTO 7.1.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA REFERENTE AL ADECENTAMIENTO Y ARREGLOS GENERALES EN EL MIRADOR DE LOS PEÑASCOS.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D^a Carmen María García Ramírez, explica los términos de la moción referente al adecentamiento y arreglos generales en el Mirador de Los Peñascos y que textualmente dice lo siguiente:

“Carmen García Ramírez, Portavoz del Grupo Andalucista en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede la siguiente Moción:

Exposición de motivos

Ponemos en conocimiento el abandono, deterioro y dejadez que presenta actualmente “El Mirador de Los Peñascos”, el cuál debido al poco mantenimiento allí efectuado, podemos comprobar in situ la suciedad acumulada, las papeleras en su mayoría (habiendo sólo tres) están rotas, las farolas en su mayoría están inservibles, e incluso con todo el cableado de corriente fuera de ellas, con el consiguiente peligro que puede ocasionar, el soberado metálico que está situado en la parte más alta del mirador está prácticamente roto en su mayoría, con el peligro de desplome que puede tener y de forma general el mirador está pintado de grafitos por el vandalismo callejero propiamente dicho.

Desde el partido Andalucista creemos que se ha de salvaguardarla imagen y estética de Grazalema, como pueblo blanco y típico de la Sierra de Cádiz, por la seguridad en primer lugar de todos los ciudadanos y en segundo lugar, porque afecta de forma negativa a la imagen generada de cara al turismo y a todos los visitantes que nos visitan.

Desde el Partido Andalucista exigimos una solución definitiva al problema, por el bien y la seguridad de todos los ciudadanos, para así no tener que contar con alguna desgracia personal en el futuro, por eso formulamos las siguientes propuestas al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Grazalema:

1.- Remodelar todas aquellas zonas de pavimento que están en mal estado y la remodelación en las zonas que se encuentran las pintadas o grafitos.

2.- La colocación del mobiliario urbano, mediante papeleras que cuenten con un pie o en su defecto que sean atornilladas y la colocación de farolas que presenten un buen estado. También es necesario un pintado de las barandas que rodean el mirador.

3.- La reconstrucción del soberado metálico, con su techo correspondiente, como ha estado siempre colocado.

4.- La implantación de figuras decorativas y paneles de que contengan información general del pueblo, fiestas, monumentos, rutas de senderismo etc. Para hacer este mirador sea más pintoresco y de una buena imagen de Grazalema.

Es por lo que desde el Partido Andalucista propone a Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

1º.- Que todas las actuaciones anteriormente numeradas sean acometidas en el menor tiempo de ejecución posible, para así poder contar con un mirador adecentado para el disfrute de todas las personas que viven y visiten Grazalema.

2º.- Ser incluido en el Plan PECES, dentro de las posibilidades”.

El Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que es importante la moción pero tenía que haberse debatido antes en Comisión Informativa y se trata de un tema de financiación, por tanto, también tendría que decirse que se consignen los créditos en el presupuesto de 2.012 o que se pida una subvención a cualquier organismo para poder llevarla a cabo, y son actuaciones que hacen falta. Lo que no se está de acuerdo es que se haga con el plan PECES, primero porque no va a dar tiempo, y segundo porque son recursos limitados.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D^a. Carmen María García Ramírez, manifiesta que Diputación va a aprobar el PTP, Plan de Turismo para infraestructuras turísticas y también se puede estudiar la posibilidad de incluirlo en ese plan.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que la vamos a apoyar y hay otras previsiones previas que también se han aprobado en este Pleno y se va a estar de acuerdo con todo lo que está encaminado con lo que el Equipo de Gobierno ya está haciendo, y tengo que felicitar al Concejala de Urbanismo con todo lo que está haciendo de mejoras en espacios públicos. La situación que se encuentran todos los Ayuntamientos, y teniendo en cuenta los planes pedidos a Diputación y otras que no dan respuesta, y se está actuando como en el Huerto San José, como las papeleras y señalética que se está colocando, la limpieza y las políticas sancionadoras. En los Peñascos se han visto las prioridades como el saneamiento de la cubierta y se limpia con los medios que tenemos y muchas veces encontramos bastante basura y es muy importante contar con la colaboración ciudadana y propongo que el Arquitecto haga una valoración económica y se lo comunicaremos a los grupos políticos y tendríamos que acudir a subvenciones. Esto tiene un dinero, varios miles de euros , y los Peñascos es un sitio emblemático y lo mismo con el Plan Peces se podría hacer algo, mucho no por lo reducido del presupuesto.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, la propuesta del Grupo Municipal Andalucista referente al adecentamiento y arreglos generales en el Mirador de Los Peñascos, y que ha sido transcrita anteriormente.

7.2.- De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal Popular se presenta, por la vía de urgencia, el siguiente punto a incluir en la Sesión: **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A LA ANULACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2.011 DE CELEBRACIÓN DE PLENOS EN BENAMAHOMA.**

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de sus miembros de derecho, la urgencia del asunto.

PUNTO 7.2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A LA ANULACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2.011 DE CELEBRACIÓN DE PLENOS EN BENAMAHOMA.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, explica los términos de la moción referente a la anulación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 4 de agosto de 2.011 de celebración de plenos en Benamahoma, y que textualmente dice lo siguiente:

“Salvador Ramírez Rojas, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pleno Ordinario celebrado por esta Corporación el pasado día 4 de agosto de 2011, se aprobó por mayoría absoluta y con la abstención del Grupo Socialista, una moción del Grupo Popular relativa a la celebración de Plenos en Benamahoma.

En el pleno Ordinario del 6 de octubre del mismo año, se presentan sendos informes elaborados por la Secretaría de este Ayuntamiento y la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía por los que se requiere la anulación de dicho acuerdo plenario, por no ajustarse a lo preceptuado en la Ley de Bases de Régimen Local.

En dicha Sesión, el Pleno rechazó la anulación requerida, por entender que en otras legislaturas se han venido realizando plenos en Benamahoma sin que hubiese habido el menor problema.

El Partido Popular de Grazalema Benamahoma, no pretende bajo ningún concepto infringir lo preceptuado en las Leyes y por ello no quiere ser partícipe, que por este acuerdo, este Ayuntamiento, se vea inmerso en posibles procesos judiciales que no harían, sino enturbiar más aún ante la Justicia la imagen de nuestro pueblo.

Es por ello que el Grupo Popular de Grazalema Benamahoma, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Grazalema acuerda la anulación del acuerdo tomado en el punto 2.4, del acta de la sesión plenaria de 4 de agosto de 2011, relativo a la celebración de Plenos en Benamahoma”.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que esta moción no fue a Comisión Informativa porque todavía no teníamos los Decretos de Alcaldía y observándolos hemos visto el Decreto de Alcaldía referente al contencioso administrativo interpuesto por la Junta de Andalucía referente a la celebración de los Plenos en Benamahoma y no pretendemos infringir lo que dicen las leyes a pesar de que se han estado celebrando en Benamahoma y no ha pasado absolutamente nada e íbamos a estar inmersos en un contencioso administrativo en el Juzgado de Jerez y no queremos que Grazalema se vea inmersa en otro proceso judicial más.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que acabamos de conocer la moción en este mismo momento y entendemos que es urgente para que llegue cuanto antes a la Delegación del Gobierno; el Grupo Socialista se abstuvo en su día por razón de coherencia porque no fue una propuesta suya y manifiesta que vamos a apoyar la moción para que no haya ningún problema y que entienden que uno se pueda equivocar, y que vamos a hacer caso a la Delegación del Gobierno.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, la propuesta del Grupo Municipal Popular referente a la anulación del acuerdo adoptado por

el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 4 de agosto de 2.011 de celebración de plenos en Benamahoma, y que ha sido transcrita anteriormente.

§ 4. INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO 8.- DAR CUENTA DEL PLAN “PECES” FIRMADO ENTRE LA DIPUTACION DE CADIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA – BENAMAHOMA.

La Sra. Alcaldesa, D^a. *María José Lara Mateos*, manifiesta que con estos convenios en otras ocasiones se ha dejado margen a los Ayuntamientos para la selección, pero en esta ocasión este Plan viene tan complejo que hay que hacer todo un proceso para seleccionar a las personas y queremos que sepan como funciona este Plan porque se va a pedir unos cuantos de papeles a los desempleados. Se llama PECES y es para la contratación de 13 trabajadores desempleados durante 15 días y para la función de peón polivalente. Lo he criticado por la escasez de recursos dado que más que un Plan PECES me parece un plan boquerón. Los anteriores fueron de 28.000 Euros y 140.000 euros. El de ahora son de 13.000 euros y se va a destinar un total de 800.000 euros para toda la provincia, tocándole para Grazalema 13.000 euros, supongo en función de la población. 10.000 euros aprox. para contratación y el resto para materiales con un suelo bruto para cada trabajador de 826 euros y tiene que estar terminado antes del 15 de abril y justificado antes del 31 de mayo. Va a salir a la calle un anuncio y cada ciudadano que esté interesado puede llevarse este documento, y la valoración de las circunstancias son de orden económico y social y pretende atender aquellos ciudadanos que estén sufriendo más los efectos de la crisis y que lleven más tiempo como desempleados y tengan más dificultades para su integración en el mercado laboral, y se va a priorizar en hijos menores de 26 años, ser cabeza de familias monoparentales, tener alguna discapacidad que no impida el desempeño del trabajo es otra prioridad, ser jóvenes entre 16 y 25 años es otra prioridad, o ser parado más de 45 años, estar empadronado en Grazalema. Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Grazalema durante el plazo que diga el anuncio. El Tribunal es impuesto por la Diputación en cuanto a la forma de su composición, todos técnicos del Ayuntamiento, no va a haber ninguna persona política y los solicitantes tienen que presentar los ingresos de toda la unidad familiar y el resto de documentos que viene en las bases y baremar todas las solicitudes. Después saldrá una lista que se publicará y se van dar los puntos que vienen en las bases y después se va a hacer una prueba y se va a puntuar con 2 puntos. Y al final saldrán los elegidos. Mi crítica es que para Grazalema 13.000 euros serían 2 peones un año completo y teniendo Grazalema una lista de peones que se acerca a las 100 personas. Espero que a lo largo del 2.012 vengán otros planes peces de este tipo como otros planes que hemos tenido estos últimos años.

PUNTO 9.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRIMERA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA LOCAL POR EL EMPLEO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012.

La Sra. Alcaldesa, D^a. *María José Lara Mateos*, manifiesta que la Mesa por el Empleo no tiene potestad como ente contratante dado que es la gran confusión que existe no sólo en la opinión pública sino también en los propios Concejales. La contratación de personas, tal y como explicó el Sr. Secretario en la Mesa, tiene que ser conforme a convocatoria pública y unas Bases conforme marca la Ley. Cuando haya una contratación para un periodo muy corto tenemos el SAE, y además están las Bolsas de trabajo rotatorias de la construcción y de limpiadoras existentes en el Ayuntamiento. La mesa puede proponer pero no puede decir quién va a entrar a trabajar. A la mesa se van a llevar las contrataciones que se hacen conforme a las bolsas y que se vea que se hace de forma transparente a pesar de que los Sres. Concejales pueden obtener la información cuando quieran como Concejales que son del Ayuntamiento, pero para que no haya ninguna duda, las gestiones y acciones, proyectos conseguidos y cursos de formación y las propuestas que se hagan. Para que vean los ciudadanos que hay transparencia. Cualquier ciudadano que quiera participar no tiene más que informarse en el Ayuntamiento de cuándo va a celebrarse y después de la reunión que se celebre se hará un acto público para explicar a la gente los acuerdos que se han adoptado y puedan participar los ciudadanos para proponer lo que quieran y que es la mejor manera de que las cosas funcionen. Y también propongo la implicación

del empresariado, el empleo lo crean fundamentalmente las empresas. Nos podemos felicitar todos al haber sacado adelante la Mesa del Empleo.

PUNTO 10.- DAR CUENTA DE LAS ÚLTIMAS GESTIONES REALIZADAS EN RELACION A LOS CORTES EN EL SUMINISTRO ELECTRICO Y DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE REFORZAMIENTO AUTÓMATA 2 DE GRAZALEMA.

La Sra. Alcaldesa, D^a. *María José Lara Mateos*, manifiesta que este es un tema muy importante y uno de los que se dedica más tiempo, a pesar de que muchas veces no se puede hablar en nombre de Endesa o de la Consejería de Medio Ambiente. Esta semana he estado reunido con el Alcalde de Villaluenga y con Endesa para ver este tema, pero muchas veces son reuniones de empuje pero no definitivas que nos digan cuándo va a llegar la segunda línea a Grazaalema. El próximo día 8 hay un corte de 8 de la mañana a tres de la tarde y estamos avisados, y es un corte por arreglos que tiene que hacer en su infraestructura, y pedimos que sean los más breves posibles y lo menos molestos para sus ciudadanos, pero si no se hacen los cortes los trabajos no se pueden hacer y, por tanto, algunas veces son programados. Cuando hay un corte no pasan más de cinco minutos sin que esté avisada la Compañía Eléctrica; cuando pasan más de 20 minutos casi siempre la luz se suele ir unos 90 minutos porque es una avería grave y quiero que los ciudadanos estén alertados e informados y no siempre la avería es en Grazaalema. La presión que hacemos a la Compañía es muy fuerte porque queremos que los ciudadanos estén el mínimo tiempo posible sin luz. Estamos luchando por una segunda línea eléctrica desde hace más de 10 años y estoy harta que un Ecologista decida que los ciudadanos de un pueblo somos ciudadanos de segunda como si estuviéramos en la edad de piedra, conozco los problemas que acarrea y muchas veces es el posicionamiento de los ecologistas y nos hartamos que otros decidan por nosotros. Que sepan los ciudadanos que estamos defendiendo los intereses del Pueblo. Cuando se refuerce la línea habrá muchos menos cortes, pero no es la solución definitiva sino que la solución es la segunda línea para el Polígono y otras muchas cosas. Por tanto, se sigue luchando y se está intentando consensuar una línea que vendría por Ubrique Benaocaz, Villaluenga y Grazaalema.

PUNTO 11.- DAR CUENTA DE LA SUBVENCION APROBADA EN ENERO DE 2012 POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE AL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN PARQUES NATURALES.

La Sra. Alcaldesa, D^a. *María José Lara Mateos*, manifiesta que es una convocatoria nueva que ha puesto en marcha la Consejería de Medio Ambiente para llevar a cabo un desarrollo sostenible destinado a empresas y administraciones. El Director del Parque hizo una sesión informativa en la Casa de la Cultura y se invitaron a los agentes sociales y económicos de la Sierra y vino quien quiso y se informo, y tuvo la idea de presentar un proyecto de la mano de quien gestiona actualmente el Centro de Información Turística en Grazaalema como conocedores de muchos temas de turismo al carecer el Ayuntamiento de Técnico de Turismo, y una serie de ideas que se ponen encima de Grazaalema que nos parecieron interesantes y que coinciden casi al 100 % con las ideas que el Ayuntamiento quiere llevar a cabo, porque al final todo el mundo sabe a dónde queremos ir, y aquí cada uno tiene su mérito, y es verdad que el Centro de Interpretación Turística ha aportado las ideas y digamos las líneas que el Ayuntamiento ha visto bien para la defensa del turismo, el medio ambiente y el empleo, porque este proyecto va a generar empleo, son 65.000 euros. El Ayuntamiento va a contratar todas esas líneas y servicios turísticos que ha recogido el proyecto y que sirve para que vengan más turistas a nuestro pueblo, y comercialización de los productos turísticos de Grazaalema, y cómo vender más y mejor a Grazaalema y Benamahoma, y somos ejemplo de ello, y se va a intentar que tengamos los mayores frutos posibles en el turismo y en el empleo con acciones muy en la calle para que vengan más turistas a Grazaalema y vamos a dar un paso importante, con respecto a las líneas y acciones iremos informando en cuanto se vayan haciendo.

PUNTO 12.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS POR EL AYUNTAMIENTO A OTRAS ADMINISTRACIONES EN MATERIA DE INVERSIONES, EQUIPAMIENTO Y PROGRAMAS VARIOS.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2.012 están sufriendo un recorte importante para este año que estaban en torno a los ciento y pico mil euros para Grazalema y setenta mil euros para Benamahoma y este año para Benamahoma hay 30.000 euros y para Grazalema 67.900 euros. Las obras en Benamahoma van a ser pavimentación, alcantarillado y reparaciones en el graderío y plaza de toros, y en el caso de Grazalema va a ser sustitución de muro en Calle Ronda. Por otro lado está el PER, del que se benefician los oficiales de la rama general y los peones de la rama agrícola, y que para Grazalema se han solicitado actuaciones varias en el Colegio Antonio Machado, sustitución de valla en el polideportivo de Los Peñascos, 124.770 euros, y quinta fase de edificio de usos múltiples en Benamahoma, 76.840 euros. En el Programa de Empleo Estable se ha presentado 3^a Fase Edificación Polígono Industrial, 205.610 euros. Se ha presentado una petición al Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para dotación y equipamiento en el edificio público que se está construyendo en Benamahoma, por importe de 180.000 euros.

PUNTO 13.- DAR CUENTA DEL ESTADO DEL PROYECTO DEL “CENTRO DE INTERPRETACION DE LA FLORA Y LA FAUNA DE GRAZALEMA”.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que queremos aprovechar los recursos que tiene Grazalema y Benamahoma, como los Campings y explotaciones públicas adjudicadas a particulares. El edificio de Los Alamillos lleva años cerrado y que era una antigua Escuela Rural y que no tenía ningún uso, y ha contemplado un proyecto de carácter turístico como es un Centro de Interpretación de Flora y Fauna, que es un servicio turístico nuevo que no existe en nuestro pueblo y puede permitir que se beneficien empresas y ciudadanos de nuestro pueblo, y creando un nuevo servicio turístico que no existe en el Parque Natural, creando empleo y riqueza. Hemos conseguido 120.000 euros de fondos europeos y eso ha permitido que la Mancomunidad le adjudique la obra a una empresa de nuestro pueblo constructora, que ya está prácticamente finalizada, y la idea es que haya un atractivo más creando empleo y riqueza y que una vez finalizada la obra se solicitará a la Mancomunidad que proceda a su adjudicación mediante un Pliego público que saldrá a licitación pública para que lo gestione una empresa privada con unos requisitos técnicos. Se cedió a Mancomunidad porque era requisito para poder beneficiarse de los Fondos Europeos.

PUNTO 14.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que al comienzo del mes de enero ha habido una nueva reunión con los representantes de los trabajadores de la Villa Turística para seguir trabajando en la lucha que tenemos para que comience de una vez las obras de la Villa y esta Alcaldía ha convocado una segunda reunión con el Consejero de Turismo al igual que la otra vez para que nos informe de cuándo se van a comenzar las obras y vamos a transmitir el enfado de todo el pueblo por la situación de la Villa como una de las infraestructuras turísticas más importantes, y la preocupación del futuro laboral de los que están en un expediente de regulación de empleo y porque las obras no comienzan. Esta semana también esta Alcaldía ha tenido una reunión con el Delegado de Empleo para informarme de la situación del ERE y las repercusiones para los trabajadores. El mérito está en hacer las cosas y a los trabajadores le tengo puntualmente informados, y me han trasladado que se gestionen cursos de formación y hemos recurrido a CCOO porque quieren aprovechar el tiempo realizando actuaciones formativas, pero hay un inconveniente que marca la Ley y es que al estar en desempleo hay determinados cursos a los que no pueden acceder y hay otras actuaciones a las que si pueden acceder de reciclaje que les va a venir muy bien, y cuando nos reciba el Sr. Consejero les informaré a Uds. y parece ser que lo que falta actualmente es la financiación para hacer las obras porque el Proyecto ya fue presentado y concedida la licencia de obras. Y el problema de la financiación no es del Ayuntamiento sino del dueño o gestor de las instalaciones. Y ya es el momento que tienen que empezar las obras, si o si, y que quien gobierne en la Junta va a tener un problema con el

Ayuntamiento y sus trabajadores si no se hacen las obras.

La Sra. Alcaldesa, D^a. *María José Lara Mateos*, añade que se ha criticado la inactividad del Equipo de Gobierno y yo quiero decirles que en absoluto existe una inactividad del Equipo de Gobierno, y que no queremos entrar en el juego y eso es fácil desmontarlo y convocar cuatro plenos ordinarios para que explique Concejal por Concejal lo que hace, nos reunimos todas las semanas como mínimo con dos colectivos sociales y hay reuniones con la Policía local para ver muchas cuestiones, nos reunimos para ver muchas cuestiones en Benamahoma. Una vez a la semana mínimo el Equipo de Gobierno, los martes a las cinco de la tarde y muchas semanas 4, 5 y 6 veces por las tardes, y por las mañanas estamos aquí y cuando estamos todos estamos reunidos y estamos viéndonos y estamos trabajando y, por tanto, no se nos falte el respeto diciendo que hay una inactividad y un desgobierno; a la oposición la veo poco pero a mis concejales los veo mucho, todo el día no estamos echándonos flores y contando lo que hacemos porque no va con nosotros. Tenemos la Radio para informar a los ciudadanos y foros donde se va viendo lo que se está haciendo. Yo pediría respeto a esta Alcaldía y al equipo de Gobierno porque trabajar se trabaja, critiquen lo que tengan que criticar, pero no digan que no hacemos nada porque nos sentimos mal y no es verdad porque el pueblo es muy chico y nos conocemos todos, nuestra responsabilidad la cumplimos y más.

PUNTO 15.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, ha sido entregada a los Sres. Concejales, por correo electrónico, en formato PDF, a las direcciones designadas por los distintos Grupos municipales, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 06.08.2009, relación en extracto de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

| NÚMEROS DE DECRETO | FECHAS |
|---------------------------|--------------------------|
| 501/2011 al 604/2011 | 14/11/2011 al 30/12/2011 |
| 001/2012 al 047/2012 | 03/01/2012 al 31/01/2012 |

Los miembros asistentes del Pleno de la Corporación tienen conocimiento del contenido de los DECRETOS mencionados anteriormente.

PUNTO 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel **D. Jesús Menacho Román**, portavoz titular del *Grupo Municipal de Izquierda Unida*, efectúa el siguiente RUEGO:

Rogamos que las propuestas presentadas se realicen, y no entendemos como en ocho meses de la propuesta realizada referente al adecentamiento de los Parques, Huerto San José y Plaza de España, no se ha dado una solución y después de que se dijo que había gastado 7.000 euros en los parques, y todavía no se ha puesto una sola papelera y cada vez la situación está peor. Rogamos se le preste atención y se incluya en el Plan Peces porque los ciudadanos en las calle lo expresan. No vamos a dejar que el Parque acabe siendo un estercolero. Y el equipamiento está en malas condiciones y habría que cambiarlo.

La Sra. Alcaldesa, D^a. *María José Lara Mateos*, responde que el mobiliario urbano fruto del uso se estropea además de los actos vandálicos existentes, y la gente se sorprendería del dinero que lleva invertido el Ayuntamiento en arreglos. Y que nadie denuncie porque nadie ve nada. Me gustaría que hubiese denuncias públicas.

El Sr. Concejel **D. Jesús Menacho Román**, portavoz titular del *Grupo Municipal de Izquierda Unida*, efectúa la siguiente PREGUNTA:

1.- Sra. Alcaldesa me podría Ud. Informar de la Denuncia puesta en el Juzgado por Ecologistas en Acción con respecto a las naves del Área Industrial.

La Sra. Alcaldesa, D^a. *María José Lara Mateos*, responde que no tiene conocimiento de ninguna denuncia en los Juzgados, yo tengo conocimiento de la información que ha salido en los periódicos y la denuncia presentada en el Ayuntamiento ante lo cual esta Alcaldía ha emitido un Decreto, el nº: 44/2012, dando traslado de la denuncia a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su tramitación, teniendo por personados en el expediente a la Asociación Ecologista. Y son los Técnicos de la Diputación quienes tienen que informar porque son ellos los que han redactado el Proyecto y los que hicieron el PGOU de Grazalema y se verá si es así o no es así. Y mi opinión es que los Ecologistas han esperado hasta ahora después de toda la tramitación que ha llevado este tema para salir en los periódicos y esto va tener más repercusión mediática que la que va a tener burocrática, y esto es como lo del río que vamos a atacar Grazalema, porque Grazalema vende, Torre Alhaquime no vende y no está en el Parque; no estoy de acuerdo con los Ecologistas y me parece que es un atentado para los Grazalemeños tremendo o es que aquí no se puede hacer un Instituto para estudiar y tenemos que ser analfabetos, que aquí no se va a poder construir un Centro sanitario u otros edificios o aquí no se va a poder trabajar, quien lo dice los Ecologistas ¿por qué?, ¿Quién lo dice?, Juan Clavero y la denuncia no la pone Juan Clavero pero quién está detrás. Todo lo lleva Diputación respecto a este tema, es la dirección de obra, yo pienso que la Diputación lo habrá hecho con todos los pasos que marca la Ley. Los Ecologistas fueron invitados a la presentación de la maqueta y no vinieron. Podrían haber presentado alegaciones con el Estudio de Detalle, no lo hicieron y tuvieron oportunidad, y si Ud. se va a las actas de la Junta Rectora, yo defendiendo el Medio Ambiente, los Ecologistas dicen que en Grazalema no se hace un Área Industrial porque no nos da la gana, y yo pregunto por qué como tiene todos los pueblos y que tienen derecho a desarrollarse y esto hace mucho daño con pérdida de tiempo y recursos, los técnicos a informar, papel para aquí papel para allá y yo no lo puedo evitar, y si alguien tiene la llave para hablar con los Ecologistas para que nos dejen tranquilos que lo haga. Y yo no estoy sola en esto, y ya se vio la reacción del pueblo en un acto público con los Ecologistas y nos daremos cuenta con los años el daño que nos están haciendo, y no voy a estar todos los días en la prensa porque los medios de comunicación están con ellos, y un periodista lo primero que tiene que hacer cuando le mandan esta información para publicarla es informarse y llamar a la otra parte, aquí lanzamos la pelota y que rueda hasta donde sea y que la Alcaldesa empiece en desenredarla y me da igual que denuncien lo que quieran y nosotros nos asesoramos por los técnicos, y cuantas familias se han beneficiado con los jornales pues según los Ecologistas esto no debería de haber ocurrido nunca. Si paran el Polígono y me dicen los técnicos que adolece de algún problema, y yo creo que no porque me lo han dichos los técnicos de la Diputación, y somos una Administración no somos una empresa privada que se podría equivocar y sino no hubiéramos hecho las obras, pero si el Polígono se para que se preparen los Ecologistas y yo espero tener el apoyo de todo el mundo, y mira que llevo 7 años de Alcaldesa y 7 años respetándoles y ellos acribillándome porque miente y quedará. Salió en la prensa edificio de 11 plantas y parecíamos los más corruptos del mundo y se demostró que cumplía la normativa y que ellos no entendían lo que era la rasante de la pendiente, yo se lo mando al Diario de Cádiz y todavía no lo ha publicado de que cumple la Ley y el titular que ha quedado es edificio de 11 plantas en Grazalema ilegal y eso no es justo, también hay que publicar el informe que dice que es legal. Lo que quiero decir es que estamos muy tranquilos y si estamos haciendo algo mal que me denuncien, pero que venga un Sr. del Puerto de Santa María diciendo que el polígono no se hace ¿por qué?, no estoy de acuerdo, que pensará un alemán que lo ve en los periódicos. El polígono de Grazalema va a ser un ejemplo urbanístico y lo que si es verdad es que no se puede hacer con teja árabe por la volumetría que tiene dado que es imposible y los técnicos lo han visto, y una nave de ese tamaño no puede soportar la teja árabe como una vivienda. La Declaración de Impacto ambiental nos obligó a tener un plan de arbolado y zonas verdes y se está haciendo con unos criterios muy buenos de estética y de belleza, y confío en los técnicos de la Diputación de Cádiz que son unos profesionales muy buenos y no es el primer polígono que plantean, y además no se parece al de otros pueblos porque se dijo que el polígono de Grazalema tenía que ser diferente, bonito y coqueto, y esto significa caro, y el dinero lo tiene que buscar el Ayuntamiento

de Grazalema y este Polígono es carísimo y lo hacemos porque otro polígono no nos dejan y ahora vienen los Ecologistas y nos dicen que ni se puede hacer ni uno ni otro, pues a tirarlo como la Cueva bandolera. Me cabreo porque estas cuestiones claman al cielo y los Ayuntamientos tienen una autonomía local y podemos tomar decisiones y parece que los listos son ellos. Y también dicen que el Polideportivo municipal cubierto tampoco cumple.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que lo que quiere es que todo esté legal y que no haya denuncia y que sólo ha pedido información.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita la palabra a la Sra. Alcaldesa, manifestando que la asistencia técnica y jurídica del Área Industrial la está llevando la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y que el Proyecto con su diseño que han contemplado los técnicos, con su correspondiente información pública mediante un Estudio de Detalle y su maqueta en miniatura, lo que pretende es, ni más ni menos, que eliminar el impacto paisajístico en su máximo nivel y teniendo en cuenta que las Áreas Industriales es lo más horroroso que hay en todos los municipios, y por tanto, no es un capricho de los técnicos hacer un proyecto así, sino que han buscado eliminar dicho impacto paisajístico, además de que al Ayuntamiento le supone, como ha dicho la Alcaldesa, un mayor coste ejecutar un proyecto de estas características, lo cual sería absurdo si no tuviera una fundamentación y que lo que sorprende es que ahora se manifieste la discrepancia y no hace año y medio durante la información pública que ha habido y tras la presentación oficial de la maqueta que tuvo lugar en la Casa de la Cultura, a la que asistió la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y fue también invitada la Asociación Ecologista, viéndose a través de la maqueta como va a quedar en el futuro al ser un fiel reflejo en miniatura y no sólo a través de unos planos.

El Sr. Concejales D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Puede informar a este Pleno en qué estado de tramitación actual se encuentran los expedientes relativos a las mociones presentadas por el Grupo Popular y aprobadas bien por unanimidad o por mayoría absoluta?

La Sra. Alcaldesa responde que hace unos días presentó un escrito que el Secretario nos trasladó y el Equipo de Gobierno va a hacer un informe y se la va a hacer llegar en cuanto esté terminado.

2.- ¿Puede informar a este pleno de la cuantía total abonada por este Ayuntamiento a los editores de la revista Noticias Locales desde que esta empezó a editarse y hasta el 31 de diciembre de 2011?

La Sra. Alcaldesa responde que se solicitará la información a la Intervención Municipal o a la Tesorería respecto al coste del periódico. Añade que en un ejercicio responsable de recortar gastos se ha eliminado el periódico y mientras estuvo se preocupaba porque las noticias que se publicaran fueran veraces y para ello se preparasen de la mejor manera posible.

3.- La obra de planes provinciales denominada sustitución de muro en Calle Ronda, ¿contempla también el arreglo del muro que transcurre por la calle Puerta de la Villa y que se encuentra en pésimas condiciones?

La Sra. Alcaldesa responde que el proyecto se está redactando y por tanto todavía no está redactado, y se verá donde se va a actuar y si tiene cabida y así dará instrucciones al Arquitecto para que se contemple.

4.- ¿Se ha rescindido ya el contrato firmado entre el arrendatario de las instalaciones del Tajo y este Ayuntamiento?, ¿Cómo se va a reclamar la deuda pendiente arrojada del mencionado arrendamiento?, ¿Qué piensa hacer el Equipo de Gobierno con dichas instalaciones?

El Secretario responde, a instancias de la Sra. Alcaldesa, que ya se aprobó en el Pleno la rescisión del contrato y, por tanto, desde su aprobación y notificación está rescindido el contrato.

La Sra. Alcaldesa responde que se ha mandado a la Diputación Provincial otro escrito presentado por el adjudicatario y el cobro de la deuda se exigirá conforme marque la Ley. Hay encima de la mesa varias propuestas con respecto al futuro del Tajo y se están estudiando y que necesita alguna que otra mejora, y el Ayuntamiento es el primer interesado que tuviese una explotación privada y ver la viabilidad del mismo y buscar la fórmula más idónea y no hacer las cosas a lo loco y si Uds. tienen propuestas que nos las hayan llegar y que se beneficie el pueblo de ello.

5.- Obras AEPSA. Ya que no se nos ha informado nada de este asunto ¿Qué obras se ha solicitado incluir en el programa AEPSA de la Diputación Provincial para este año?

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se ha mandado el acuerdo plenario y van a informar sobre la viabilidad de la obra con el actual PGOU.

6.- ¿Para cuándo piensa el Equipo de Gobierno presentar el Borrador del Presupuesto de 2012 para su estudio?

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el Secretario nos ha dado el documento de trabajo en el ordenador y el Equipo de Gobierno en las distintas reuniones lo está trabajando. Nos gustaría que fuese consensuado y vamos a tener que rebajar todos y en muchos temas estaremos de acuerdo. Los Ayuntamientos estamos ingresando cada vez menos y estoy seguro de que nos vamos a poner de acuerdo.

El Sr. *Concejal D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, efectúa los siguientes RUEGOS:

1.- Se proceda a la retirada inmediata de los paneles indicativos de las obras que se realizaron en su día del Plan E de estímulo a la economía, y de aquellos que indican la realización de obras ya terminadas.

2.- Se convoque a la mayor brevedad posible la comisión de seguimiento de radio Grazalema y se adecue su estructura a la nueva composición de la Corporación.

3.- La colocación de pasamanos en la calle San Germán para facilitar el tránsito de las personas debido al pronunciado del nivel de la misma.

4.- La subsanación de desperfectos en la fuente de la Plaza de Andalucía de Benamahoma y ponerla en funcionamiento, así como la fuente de agua potable.

5.- Se realicen los trámites necesarios para dar cobertura de internet a todos los ordenadores instalados en la escuela de la Ribera de Gaidóvar, ya que actualmente tan sólo uno de ellos tiene acceso a Internet.

6.- Se proceda por este Ayuntamiento o se obligue a quien derive a la limpieza, desinfección y desratización con carácter urgente de la basura acumulada en las edificaciones ruinosas y abandonadas de la calle Dr. Mateos Gago conocidas como el molino ante el peligro de infecciones que genera tanto la basura como la cantidad de ratas que hay en los edificios.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que se tengan en consideración que es la tercera vez que se hacen.

La Sra. Alcaldesa, *D^a. María José Lara Mateos*, manifiesta que se tiene en consideración y que en relación con los ordenadores de la Ribera se ha puesto en conocimiento de la Diputación Provincial, porque es EPICSA la que se hace cargo de estos ordenadores, y si Ud. puede haga alguna presión porque el Partido Popular gobierna en la Diputación. Respecto al pasamanos de la calle Germán se ha pedido presupuesto y cuando se pueda realizar se hará. Con respecto a la Comisión de la Radio Municipal ha tomado nota el Concejal de Cultura y cuando se prepare se llevara a cabo. Con respecto a los carteles de las obras, hay obras de planes que obligaban a

tenerlos un cierto tiempo y yo creo que a nadie le molesta que den información de las obras que se han realizado y si hay alguien que le molesta me llamaría la atención, y además no hay una proliferación de carteles y si las hay es que se han realizado muchas obras y eso no es malo y también hay que quitar los de las elecciones. Cuando se construyó la depuradora de Benamahoma el cartel no se podía quitar, el Ministerio no lo permitía. He intentado quitar el cartel horroroso de consultorio delante de la lechería y la Consejería de Salud no me deja. Hay carteles que no se pueden quitar y los que si se pueden quitar no hay ningún problema en quitarlos.

Y sin más asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario - Interventor, DOY FE.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO - INTERVENTOR